## **ANEXO**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

## VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021

Jornal mínimo garantizado para aquellos trabajadores cuyos salarios son	
fijados exclusivamente por rendimiento del trabajo	\$ 1.939,92
I- TRABAJOS POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO EN PLANTAS DE SILOS	<u>3</u>
	Por bolsa
Distancia: hasta DIEZ (10) metros.	SIN S.A.C.
1) Derecho carga o descarga con cinta	\$ 10,97
2) Derecho carga o descarga sin cinta	\$ 13,88
3) Embolsar coser y estibar y/o cargar en embolsadero de alto porte	
"movimiento completo"	\$ 24,00
4) Movimiento de bolsa	\$ 7,16
5) Pistiñada -parar bolsas en camión	\$ 2,76
6) Rechazo - sacar bolsa rota de pilote para reembolsar	\$ 6,56
7) Rechazo - sacar bolsa mal cosida o mal llenada para reembolsar	\$ 4,42
8) Hombrear de pilote a chimango con corte de bolsa	\$ 6,56
9) Carga y/o descarga, hombreando a cualquier distancia	\$ 6,56
10) Hombrear de pilote a camión con corte de bolsa	\$ 6,56
11) Reembolsar rechazo	\$ 4,42
12) Pesada de bolsas	\$ 9,26
13) Movimiento, carga y descarga de semilla	\$ 15,82
14) Carga y/o descarga directa con pistiñada	\$ 9,70
15) Semilla con pistiñada	\$ 19,83
16) Embolsado de bolsas rotas y/o piso con cosido y apilado de bolsas	\$ 18,80
	Por quintal
	SIN S.A.C.
17) Descargar cereal a granel mediante el uso de plataforma hidráulica	5.1.4 5.7 4.5.
y/o media plataforma	\$ 1,11
18) Descargar cereal a granel o gravitación directa	\$ 1,02
10, 2000aigai oorda a graffor o graffadoon anoda	Ψ 1,02

19) Carga a granel con impulsor mecánico y/o por gravitación	\$ 1,11
20) Paleo a granel, fuera del silo	\$ 14,12
21) Paleo a granel, dentro del silo	\$ 36,50
Cuando se utilice burro o plancha se recargará un CINCUENTA POR CIEN	TO (50%) de los
salarios.	
Cuando la distancia supere los DIEZ (10) metros, hasta un máximo de VEII	, ,
se recargará un CINCUENTA PORCIENTO (50%) de los salarios establecid	•
	Por pieza
II-TRABAJOS VARIOS AFINES	SIN S.A.C
1) Movimiento de chimango	\$ 95,23
2) Movimiento de piezas, rejillas, planchadas, etc	\$ 25,28
3) Movimiento de fardos de 25 bolsas vacías	\$ 2,49
4) Movimiento de fardos de 50 bolsas vacías	\$ 2,97
	Por bolsa
	SIN S.A.C.
5) Molienda de granos en bolsas para preparación de alimentos y/o	
terceros	\$ 8,24
	Por fardo
	SIN S.A.C.
6) Molienda de pasto en fardo	\$ 8,24
	Por bolsa
	SIN S.A.C.
7) Carga de bolsa en chacra, también descarga	\$ 14,29
	Por fardo
	SIN S.A.C.
8) Carga y descarga de fardos en chacra	\$ 14,29
	Por m3
	SIN SAC
9) Carga y descarga de arena	\$ 249,91
10) Carga y descarga de pedregullo	\$ 300,20

		Por 1.000 SIN S.A.C.
11) Carga y descarga de ladrillos comunes		\$ 327,87
		Por unidad
		SIN S.A.C.
12) Carga y descarga de ladrillos huecos		\$ 0,94
		Por bolsa
		SIN S.A.C.
13) Carga y/o descarga de fertilizantes, conchillas, pellets	s, camarina y	
materiales de construcción		\$ 18,80
III-SEMILLEROS		
		Por bolsa
		SIN S.A.C.
1-Entrada y salida en bolsas y pesando		\$ 8,24
2-Entrada a granel, sacando embolsado y pesando		\$ 8,19
3-Entrada a granel, sacando embolsado sin pesar		\$ 7,16
4-Curada de semilla, por bolsa		\$ 9,70
		Por día/
		Por obrero
		SIN SAC
5) Los trabajos enunciados en 1, 2 y 3 cuando se haga	n por día, se	
efectuarán con equipo de cuatro obreros		\$ 2.155,53
IV- SALARIOS POR JORNADA Y POR MES		
Cuando se convenga entre las partes esta forma de		
pago, se regirán de la siguiente manera: por día y por	Por día	Por mes
obrero	SIN SAC	SIN SAC
1) Estibadores	\$ 2.531,04	\$ 48.246,98
2) Ayudantes de estibadores, hombreadores, costureros,		
bolseros, y demás trabajos con excepción del		
lauchero	\$ 2.470,50	\$ 47.114,28
3) Lauchero	\$ 2.369,47	\$ 45.225,38



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.